MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 14212

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Layo, provincia de Canas, departamento de Cusco, fue creado mediante Ley del 26 de octubre de 1868, en el Gobierno de José Balta y Montero. Y es uno de los ocho distritos que conforman su provincia. Su capital es el centro poblado que lleva su mismo nombre.

Que, en la actualidad el distrito de Layo es considerado como uno de los lugares más importantes de la provincia de Canas de la región Cusco por su ecología natural variada. Representado como uno de los primeros distritos comerciales, ganaderos, agrícolas, culturales, históricos y turísticos de la región del Cusco.

Que, el vocablo "Layo" toponímicamente proviene de una planta natural que sirve de alimento a los animales herbívoros, esta planta silvestre abundaba en el lugar antes que se poblara la capital del distrito.

Que, en sus habitantes se destacan por ser productores acuícolas en la crianza y explotación de la trucha con gran demanda en el mercado regional y nacional.

Que, como parte de sus atractivos turísticos encontramos a su hermosa laguna, la cual esta rodeada de importantes atractivos como el Paraje del Condor Sayana, el Apu Taqllo, Pallay Punchu, Apu Paucca Kuly y otros. Asimismo, tiene como nuevo destino del corredor turístico del sur peruano a la montaña filuda de colores Pallay Punchu de Apu Tacllo.

Que, la cultura de Layo está profundamente influenciada por sus raíces andinas. Las tradiciones y costumbres que se practican en el distrito son una mezcla de herencias. Las festividades locales, como las celebraciones en honor a los santos patronos, reflejan esta rica diversidad cultural y son momentos importantes de cohesión comunitaria y expresión de identidad cultural.

Que, el distrito de Layo, con su rica historia y cultura, continúa siendo una parte vital de la provincia de Canas del departamento de Cusco.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 156° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Layo, provincia de Canas y departamento de Cusco, al conmemorarse el 26 de octubre del presente año su 156° aniversario de creación política y hacer votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Alfredo Bustamante Aragón, alcalde de la Municipalidad Distrital de Layo, provincia de Canas, departamento de Cusco y por su intermedio el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/10/2024 15:35:25-0500